



## PUNTOS DE ENCUENTRO PROGRAMÁTICOS PARA UNA MAYORÍA DEMOCRÁTICA Y PROGRESISTA

A continuación, se presentan **Diez Puntos de Encuentro Programáticos** entre el Partido Progresista y el Partido Comunista de Chile, que buscan fomentar la construcción de una base programática que garantice gobernabilidad en la centro izquierda chilena.

### Contenido

|                                                                                   |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----|
| PUNTOS DE ENCUENTRO PROGRAMÁTICOS PARA UNA MAYORÍA DEMOCRÁTICA Y PROGRESISTA..... | 1  |
| NUEVA CONSTITUCIÓN .....                                                          | 2  |
| HACIA UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO .....                                         | 3  |
| EDUCACIÓN .....                                                                   | 5  |
| Educación Inicial .....                                                           | 5  |
| Educación Escolar.....                                                            | 5  |
| Educación Superior.....                                                           | 5  |
| Ciencia y Tecnología .....                                                        | 6  |
| REFORMA A LA SALUD: RECUPERACIÓN Y DEFENSA DE LA SALUD PÚBLICA.....               | 6  |
| Reconocimiento al Derecho a la SALUD y su garantía.....                           | 6  |
| Reforma al Fondo Nacional de Salud (FONASA) .....                                 | 7  |
| Aseguramiento universal del financiamiento de la salud.....                       | 8  |
| Cobertura de medicamentos asegurada .....                                         | 8  |
| Democratización y participación en el sistema de salud. ....                      | 9  |
| Reforma a la Ley de ISAPRES .....                                                 | 9  |
| TRABAJO .....                                                                     | 9  |
| Nuevo sueldo mínimo .....                                                         | 11 |
| Cambios en la normativa relativa al derecho individual de trabajo:.....           | 11 |
| Cambios en la normativa relativa al derecho colectivo del trabajo:.....           | 11 |
| NUEVO SISTEMA DE PREVISION SOCIAL .....                                           | 12 |
| RECURSOS NATURALES .....                                                          | 12 |
| Derecho al Agua como derecho humano.....                                          | 12 |
| Nacionalización de RR.NN. ....                                                    | 13 |
| Nueva Ley de Pesca .....                                                          | 13 |
| DD.HH. ....                                                                       | 14 |
| DESCENTRALIZACIÓN .....                                                           | 15 |
| HACIA UNA POLÍTICA EXTERIOR DE INTEGRACIÓN Y CREATIVIDAD.....                     | 15 |
| DEMOCRATIZAR LAS COMUNICACIONES.....                                              | 17 |



## NUEVA CONSTITUCIÓN

Una Nueva Carta Fundamental para el país es la gran deuda de la transición con el pueblo. Nunca la ciudadanía ha ejercido la potestad constituyente a través de un proceso de consolidación del derecho a la libre determinación. Siempre ha sido una elite económica, política y militar quienes han resuelto el marco sobre el cual se construyen los cimientos de la República de Chile. Hoy, después de mucho tiempo en el que la ciudadanía ha hecho presente la necesidad de una Nueva Constitución, nos encontramos en medio del proceso Constituyente más masivo y diverso de la historia de Chile, que nos ha invitado como nunca antes, a pensar y debatir sobre principios, derechos e instituciones para una Nueva Constitución en democracia, y cuyos resultados han demostrado que el país quiere superar el techo ideológico, autoritario e ilegítimo impuesto por la Constitución de Pinochet.

Chile requiere de un cambio de reglas, y este parte por una nueva Constitución. La Constitución es la regla fundamental de toda sociedad, el documento que encarna e institucionaliza políticamente la sociedad que los ciudadanos quieren vivir. Cuando se dice que algo es “de derecho constitucional” significa que no se está dispuesto a negociar sobre ese punto. La Constitución es, en buenas cuentas, la carta fundamental del Estado que todos los integrantes de la polis debiéramos estar dispuestos a defender y que nadie debiera desafiar.

Comunistas y progresistas coincidimos en que la constitución actual:

- Redujo al mínimo la participación ciudadana en la política. Y bajo ese pretexto, la Constitución anuló casi por completo la agencia política de la ciudadanía.
- La Constitución de 1980 establece las bases de una sociedad de mercado desregulada. En efecto, la Constitución vigente parte de una concepción ideológica determinada y se establece como una Constitución valórica, es decir, que está edificada sobre valores objetivos y permanentes.



- Tercero, la Constitución del 80 dotó al Presidente de la República de poderes exorbitantes que son más propios de una monarquía que de un sistema presidencial y democrático.

Por ello creemos fundamental profundizar el Proceso Constituyente y avanzar hacia la organización de un plebiscito para que los chilenos elijan el mecanismo para cambiar la actual Constitución, sea este un sistema representativo o una Asamblea Constituyente, democráticamente electa.

## HACIA UN NUEVO MODELO DE DESARROLLO

Chile tiene que ser capaz de promover un Nuevo Modelo de Desarrollo que sea capaz de salir de un modelo extractivista y muy dependiente de recursos naturales, hacia una forma de organización político-social-económico que tenga cinco ejes centrales: Sostenibilidad, Inclusión, Equidad, Productividad-Competitividad y Consenso. Para ello es indispensable contar con un Estado más fuerte que tenga capacidad de incidir en sectores económicos claves, es decir, que ya no sea sólo un garante del “buen” funcionamiento de los mercados, sino que tenga un rol más activo en la producción económica.

Lo anterior, se hace material con un Estado lo suficientemente idóneo en la búsqueda/creación de ventajas comparativas; que sea capaz de inyectar una mayor inversión pública-productiva sobre todo en momentos en que el ciclo económico es bajo (contra cíclica); que no sólo se centre en una agenda macroeconómica del crecimiento basada en un buen manejo en la macroeconomía, sino que también desarrolle una agenda microeconómica donde lo fundamental sea una diversificación de la estructura productiva y por consecuencia de la canasta exportadora (cambio estructural); y por último un Estado que fomente instituciones que tengan como fin promover el desempeño económico, con diversas relaciones públicas y privadas, pero que estas no se coordinen casi exclusivamente en el mercado.



Para que un tipo de programa de estas características sea fructífero, la integración entre los distintos agentes económicos (Estado, Trabajadores y Empleadores) es fundamental. En otras palabras, se requiere de un consenso amplio dentro de la sociedad que garantice su estabilidad y credibilidad.

Para avanzar en esto, comunistas y progresistas coincidimos en Profundizar la Reforma Tributaria, avanzando hacia una agenda pro crecimiento.

- 0% de impuestos sobre utilidades reinvertidas hasta 10.000 UF anuales.
- 35% impuesto sobre utilidades que excedan 10.000 UF anuales.
- Sistema único de renta integrado.
- Crear nuevo tramo para rentas sobre las UF 30.000 anual aplicando tasa de 40% para ultra ricos.

### Alianza público-privada para fomentar la inversión

Chile tiene un déficit estructural en materia de infraestructura ferroviaria. Según el índice de competitividad del *World Economic Forum*, en su componente de infraestructura ferroviaria, Chile ocupa el lugar 79 entre 144 países, mientras que España se encuentra en el lugar 4 y Portugal en el 25.

Es evidente que el Estado no tiene la capacidad de financiar, gestionar y desarrollar todas estas infraestructuras, razón por lo cual se debe planificar un gran proyecto de alianza público-privada, para enfrentar este desafío mayor. Por ello proponemos evaluar socialmente un plan de inversión pública cuyo objetivo sea reactivar la economía, a la vez que garantizar la existencia de infraestructura financiada en alianza público-privada.



# EDUCACIÓN

## Educación Inicial

Consolidar la actual institucionalidad de la educación parvularia (subsecretaría e intendencia) y construir un nuevo sistema de provisión público de la educación parvularia que reconozca la trayectoria de las actuales instituciones que han enfrentado la tarea de la educación inicial de nuestros párvulos, tales como Junji, Integra y los actuales establecimientos financiados vía transferencia de fondos.

## Educación Escolar

*Fortalecer el proceso de traspaso de la educación pública municipal a un nuevo modelo de administración público.*

Repensar el actual modelo de financiamiento escolar vía subvención por asistencia promedio a un modelo que considere los contextos y variables que influyen en la realidad de las escuelas.

Construir una Nueva Escuela, sometiendo a discusión el currículum, debatiendo sobre la pertinencia de la Jornada Escolar Completa, así como pensar un nuevo liderazgo escolar en el marco de las comunidades de aprendizaje del siglo xxi, para lo cual debemos crear una Carrera Directiva que mire a los directivos docentes como líderes pedagógicos de la comunidad y de sus pares.

## Educación Superior

Democratizar el acceso a la educación superior, avanzando hacia un sistema nacional de acceso, inclusivo y que reconozca los talentos de las y los estudiantes independientemente de su liceo o colegio de origen.

Avanzar hacia la consecución real de la gratuidad universal mediante el financiamiento a instituciones que posean un claro perfil orientado hacia el bien común y el desarrollo del país, es decir, que cumplan un rol nítidamente público y no orientado al mercado.



Debe establecerse un trato preferente a las universidades del Estado, mejorando su financiamiento y promoviendo el aumento sustantivo de la matrícula de las universidades y centros de formación técnica estatales.

## Ciencia y Tecnología

Debemos afrontar la discusión sobre la creación de una nueva institucionalidad para las ciencias y la tecnología, pues ésta debe ponerse al servicio del desarrollo sustentable de nuestro país y de las capacidades científicas y técnicas de la ciudadanía. Bajo la lógica de provisión de bienes públicos que ofrece la gratuidad, consagrar la propiedad del conocimiento en beneficio y al alcance de todos los chilenos y chilenas.

## REFORMA A LA SALUD: RECUPERACIÓN Y DEFENSA DE LA SALUD PÚBLICA.

### Reconocimiento al Derecho a la SALUD y su garantía<sup>1</sup>

Cualquier reforma en salud requiere, antes que nada, que la Constitución establezca y proclame explícitamente el Derecho Universal a la Salud, vale decir el acceso, integralidad, solidaridad, universalidad y gratuidad. Esos son los cinco principios fundamentales de un sistema de salud progresista y comunista.

Esto significa cambiar el modelo sanitario actual, dejando de lado el modelo de subsidio a la demanda (*voucher*) para hacerse cargo de la salud en todas sus dimensiones y niveles de atención.

La Salud, en particular el “goce del grado máximo de salud”, es un derecho humano consagrado por Naciones Unidas. Por lo mismo, los progresistas y comunistas tenemos la convicción que el Estado debe garantizar el derecho universal a la salud y su modelo de financiamiento debe ser solidario.

---

<sup>1</sup> *Evaluación del AUGE en el ejercicio del derecho a la salud, toda vez que la garantía al ejercicio no debe tener topes en edades y prestaciones.*



## Reforma al Fondo Nacional de Salud (FONASA)

Dignificación de las trabajadoras y trabajadores de la salud y estabilidad laboral. Rescate y expansión del sector público

- Conservar el Estatuto profesional de los trabajadores de la salud primaria, que es un derecho ya adquirido.
- Dotar a los Centros de salud de una mínima infraestructura, para que puedan realizar tomar muestras y practicar exámenes elementales, eliminando la terciarización.

### Fortalecimiento de la atención primaria.

- Debe tener sus bases en el Modelo de Salud Familiar.
- Crear al menos 400 nuevos consultorios en el país. En la APS, Chile tiene aproximadamente 1 médico por 5.000 habitantes, cuando debiese ser, al menos, 1 medico por 2.000 habitantes. EEUU tiene, en APS, 1 médico por 1.250 habitantes.
- Mejorar la calidad de la atención: Garantizar un mínimo de 20 minutos de atención por paciente
- Mejorar la integralidad de la atención, dotando a los trabajadores de las herramientas necesarias para cumplir cabalmente con sus labores. Necesitamos una APS que resuelva y filtre a quienes requieran la evaluación de especialistas en el sistema secundario. Es de gran relevancia procurar reforzar la presencia de especialistas en el sistema secundario y terciario.

### Restaurar el rol público de la formación de salud.

Crear un sistema unificado de formación profesional y un sistema de retención de trabajadores de la salud, vinculando el compromiso estatal a través de la gratuidad en su formación.



## Desmunicipalización concordada.

Desmunicipalizar los Centros de Salud Familiar, garantizando la conservación de los derechos laborales adquiridos por los trabajadores de la salud primaria.

## Nueva Política Nacional de Hospitales

- Garantizar 18.000 nuevas camas para los hospitales públicos de Chile.
- Creación de al menos 25 nuevos hospitales.
- Fin a las Concesiones. Retirar la Ley de hospitales Concesionados que profundizan el lucro en salud, con fondos públicos.
- Fin a las listas de Esperas.
- Dotación de personal suficiente con calidad de funcionarios públicos.

## Aseguramiento universal del financiamiento de la salud

Crear un Fondo Universal Solidario de Salud (FUSS), para financiar adecuadamente el Sistema Nacional de Salud, el cual estará constituido esencialmente por el Aporte Fiscal y la cotización individual, donde las ISAPRES debiesen actuar como aseguradoras complementarias.

Se debe acabar con el Sistema de desvío de recursos al sector privado.

## Cobertura de medicamentos asegurada

- Crear un Laboratorio Chileno de Fármacos dependiente del Estado
  - a. Permite garantizar abastecimiento nacional.
  - b. Permite controlar los precios de insumos que determinan la recuperación de la salud humana excluyéndolos del mercado tradicional, debido a que no son bienes de consumo tradicionales.
- Crear Farmacias públicas a lo largo del país



- a. Se garantizará el acceso a medicamentos a toda la población.
  - b. Tendrán a su disposición la canasta básica de fármacos.
  - c. Venderán los fármacos producidos en el Laboratorio Chileno de Fármacos, además de otros productos.
- Prohibir y fiscalizar la integración vertical entre farmacias ISAPRES y clínicas.

### Democratización y participación en el sistema de salud.

Creemos que hay que consolidar la promoción y participación social como ejes principales de las acciones en salud. Comprendiendo que Chile se encuentra en una fuerte situación de desigualdad y por lo tanto, sin realzar las áreas de promoción y participación, difícilmente podrá llegar a alcanzar una mejor situación de salud para la población.

Queremos a los mal llamados “usuarios” de la salud, opinando sobre el servicio y calidad de la atención que requieren y necesitamos que sean protagonistas activos en la discusión para Reformar la Salud en Chile.

### Reforma a la Ley de ISAPRES

Cualquier reforma a la salud privada debe entenderse desde el financiamiento solidario (estado/individuo) cuyas prestaciones sean amplias y universales, con un sistema de afiliación abierto y no discriminatorio como en la actualidad se evidencia: género, edad y preexistencias configuran un marco perverso al sistema de salud privado. Además, las ISAPRES, deben garantizar el aseguramiento (complementario) de todo el ciclo vital con participación social en la determinación de las primas.

- Efectividad en la prohibición de la integración vertical.

## TRABAJO

La economía chilena ha mostrado un importante crecimiento económico a lo largo de las últimas décadas. Estos indicadores de éxito de la economía chilena han ido de la



mano de procesos de flexibilización y desregulación del mundo laboral que favorecieron notablemente al sector privado, particularmente a las empresas pertenecientes a la minería, retail, salud y sistema financiero.

Sin embargo, también existe un grave problema de desigualdad de oportunidades, de ingreso y de calidad de vida que se traduce en una creciente precarización del empleo y en el cuestionamiento de la calidad de la democracia. Chile es uno de los países con la peor distribución del ingreso en América Latina. Esto explica por qué el desempeño laboral de estos últimos años presenta carencias relacionadas con trabajo digno y decente. Las remuneraciones se mantienen bajas a pesar de que la economía sigue creciendo y ha aumentado la cantidad de trabajadores que perciben el sueldo mínimo en las empresas medianas. Existen, además, altos índices de informalidad y subcontratación.

No basta con crecer para disminuir la desigualdad. Como comunistas y progresistas nos urge crear trabajo decente y consolidar el diálogo social, elementos clave de una sociedad justa que no necesariamente se desprenden del mero crecimiento. Tal como lo expresa una Resolución de la OIT del año 2007 “La creación de riqueza depende de las interacciones productivas de todas las partes de la sociedad. Las empresas sostenibles son una fuente principal de crecimiento, creación de riqueza, empleo y trabajo decente”. Es esencial crear un ambiente que promueva la inversión y la iniciativa empresarial y los derechos de los trabajadores para fomentar la creación, crecimiento y mantenimiento de empresas sostenibles.

Lo anterior implica reponer el sentido tutelar de la legislación laboral, que reconoce que las relaciones entre capital y trabajo son desiguales, y que el sentido ético y social del derecho radica en la defensa del más débil.

Proponemos mejorar los aspectos deficientes de la actual Reforma Laboral con las siguientes medidas:



### Nuevo sueldo mínimo

- El sueldo mínimo debe subir en el próximo gobierno, a la vez que la pensión mínima debiese equipararse al ingreso ético.

### Cambios en la normativa relativa al derecho individual de trabajo:

- Reducción de la flexibilidad y desregulación, que inciden en la precarización del trabajo.
- Remuneración justa y suficiente y justa participación de los trabajadores en los beneficios que de su actividad provengan.
- Igualdad remuneracional, con énfasis en avanzar y poner fin en la brecha salarial existente entre hombres y mujeres.
- Salud y seguridad en el trabajo: Implementación de la Política Nacional de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- Estabilidad en el empleo: sistema indemnizatorio para el caso de pérdida del empleo (revisión del despido por necesidades de empresa).
- Limitación y reducción de la terciarización (subcontratación, regulación de los grupos empresariales).

### Cambios en la normativa relativa al derecho colectivo del trabajo:

- Pleno reconocimiento del principio de libertad sindical: fortalecimiento de la actividad sindical; plena titularidad sindical: derecho a la negociación colectiva sin limitaciones en cuanto a su nivel; derecho a huelga para defensa de los intereses de los trabajadores, sin que ésta esté restringida al ámbito del conflicto colectivo (negociación colectiva).
- Establecimiento de un eficiente sistema público de Seguridad Social: prestaciones sociales para el desempleo (revisión del seguro de cesantía); prestaciones sociales por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales).



## NUEVO SISTEMA DE PREVISION SOCIAL

- Los progresistas y comunistas proponemos transitar hacia un sistema de tipo mixto, público-privado, en el cual coexistan, adicionalmente al Pilar Básico Solidario (para los que están fuera del sistema), un **Pilar de Reparto**, denominado Pilar Solidario Contributivo, y un **Pilar de Capitalización Individual**.
- Las AFP pasarán a ser Sociedades Anónimas reguladas. Esto significa que se deberá establecer un sistema de co-responsabilidad, en caso de mala gestión, por un periodo superior a los tres meses. Establecer condiciones e incentivos para la reinversión de los recursos administrados en desarrollo nacional y obras públicas, con el fin de fomentar el empleo y la innovación. No se expropiaran los fondos actualmente disponibles en las AFP

## RECURSOS NATURALES

### Derecho al Agua como derecho humano.

En noviembre de 2002, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, estableció que “el Derecho Humano al Agua es indispensable para una vida humana digna”. Se entiende como Derecho al Agua, *el derecho de cada uno a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, físicamente accesible y asequible para su uso personal y doméstico*.

El agua dulce y los recursos hídricos son escasos, más aun considerando el desarrollo económico y social, los efectos del Cambio Climático y el crecimiento poblacional.

Chile ha sufrido de periodos recurrentes y prolongados de sequía. En particular, nuestro país necesita aumentar su superficie de riego, así como mejorar la eficiencia en el uso del agua.

Existen diferentes conflictos asociados al agua, que pueden clasificarse de la siguiente forma, **Conflictos asociados al uso, Conflictos entre los usuarios, Conflictos con actores “no usuarios”, Conflictos intergeneracionales, Conflictos institucionales**.



Las tensiones asociadas al uso del agua dicen relación con las debilidades que suelen enfrentar muchos países en materia de institucionalidad de los recursos hídricos. Estas debilidades están relacionadas con la debilidad de los marcos normativos y la ausencia de institucional capaz de tener una mirada integral y cumplir con su rol de fiscalizador.

Es por ello que progresistas y comunistas proponemos fortalecer el rol del estado como garante del derecho humano al acceso al agua potable y saneamiento de las mismas, aumentando su 4% de participación en la administración de los servicios de agua potable y alcantarillado en el país. Fomentar el diseño, desarrollo y ejecución de plantas desoladoras públicas como parte del sistema de aguas de uso consuntivo. Regular el uso de los derechos de agua en las cuencas del país, apuntando al rediseño de su asignación, propiedad, disponibilidad, uso y contexto.

### Nacionalización de RR.NN.

Creemos también, que es urgente poner en el centro de la discusión la Nacionalización de Recursos Naturales estratégicos para el desarrollo país, para que estos estén a disposición de la planificación del estado, tanto en un interés de conservación (Glaciales, sitios SNASPE) o productivo.

Dar prioridad en el desarrollo de empresas estatales en sectores productivos como el Litio y la Pesca. Complementar estos sectores productivos con la incorporación de valor agregado a los recursos a través de la industria nacional, cooperación internacional y transferencia tecnológica.

### Nueva Ley de Pesca

Es necesario apuntar a la anulación de la ley de pesca. Así también fortalecer las atribuciones, capacidades y recursos de SERNAPESCA en cuanto a su rol fiscalizador. Así también potenciar desde la institucionalidad la pesca artesanal, pequeña y mediana, enfocados en la diversificación económica y cultural local, así también propender a una redistribución de las cuotas de pesca.



Finalmente comunistas y progresistas velaremos por una planificación y desarrollo de la pesca a nivel nacional con carácter sustentable, tomando en cuenta las particularidades de los territorios.

## **DD.HH.**

Cualquier proceso de construcción democrática en nuestro país debe considerar el término de la impunidad para los crímenes cometidos bajo la dictadura cívico-militar. El Estado de Chile tiene la obligación de dar cumplimiento a los tratados internacionales de DD.HH., generar medidas y normas que otorguen condiciones para la no repetición del genocidio.

Conscientes de la enorme deuda que existe por parte del Estado de Chile y de la urgencia que tiene enfrentar el término de la impunidad, nos comprometemos en avanzar de manera definitiva en medidas que permitan conocer la verdad y hacer justicia a las víctimas del genocidio, tales como:

- Nulidad del Decreto Ley de Amnistía y término de la ley que oculta la identidad de los agentes represivos por 50 años.
- Profundizar el proceso de democratización efectiva de las FFAA (educación en DDHH, democratización en los procesos de incorporación a sus Escuelas Matrices, entrega de toda la información que comprenda el periodo del régimen dictatorial, degradar a los uniformados procesados e inculcados por genocidio).
- Ratificar tratados internacionales de DDHH y adecuar las normas internas para el cumplimiento de los mismos.
- Asumir distintas iniciativas legislativas y políticas que aseguren de manera definitiva el término de la impunidad.
- Garantizar el derecho de reunión y manifestación, sin represión.
- Reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios.



## DESCENTRALIZACIÓN

Se debe concretar el traspaso efectivo de atribuciones y financiamiento para los gobiernos regionales, que permita la diversificación y versatilidad regional.

También se debe fortalecer y promover las capacidades locales en el diseño de las Estrategias Regionales de Desarrollo. Promover la definición colectiva de las estrategias de desarrollo, relevando a los actores locales y regionales, como Universidades Publicas, Empresas, sociedad Civil, Municipios, entre otros. Creación de un sistema de planificación de macro regiones productivas para el fomento de desarrollo de polos productivos territoriales.

Se debe fomentar la desconcentración poblacional y económica del país, apuntando al desarrollo estratégico de polos urbanos y económicos en diversas regiones. Fomento Productivo Regional por medio de corporaciones de desarrollo regional con competencias reales. Avanzar hacia la caracterización fiscal regional que responda a las particularidades del territorio, como por ejemplo subvenciones e impuestos diferenciados. Asegurar tributación en las comunas y regiones donde se desarrollan actividades productivas y económicas. Creación de corporaciones de desarrollo rural que se preocupen del desarrollo productivo y comunitario en cada región.

Profundizar el proceso descentralizador hacia un nivel comunal, en donde los municipios puedan pasar de ser administradores de las comunas a constituirse en verdaderos gobiernos comunales con capacidad de gestión. La creación de Gobiernos de Alcaldía Mayor con competencias de coordinación y desarrollo del área metropolitana; desarrollo de fondo de financiamiento de infraestructura de áreas metropolitanas.

## HACIA UNA POLÍTICA EXTERIOR DE INTEGRACIÓN Y CREATIVIDAD

La nueva coyuntura internacional, tiene el potencial de remecer los pilares del orden mundial, tal como lo conocemos en la actualidad. Amenaza con afectar todas las esferas del concierto internacional: geopolítico, comercial, de integración o convergencia regional e interregional. Todo indica, por tanto, que en este escenario de volatilidad



política y económica, el desafío principal para Chile vendrá de la mano de la necesidad de replanteamiento de su inserción internacional. Ello, en un contexto nacional de agenda gubernamental, repleta de reformas que tocan, en algunos casos, el corazón del modelo económico imperante en la actualidad, y que apuntan a ser las bases políticas e institucionales que sustenten un nuevo modelo de desarrollo para Chile.

En este sentido, la política exterior, debe ser concebida como un instrumento valioso, oportuno y útil, necesariamente dinámico, al servicio de la consecución del objetivo fundamental - el desarrollo de nuestro país - bajo parámetros de soberanía, sustentabilidad, complementariedad, respeto mutuo, integración. Debe estar alineada al mismo tiempo, con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (ONU), como garante para una interacción armoniosa entre los actores públicos y privados.

La institucionalidad multilateral política y económica se ha encontrado en su camino de consolidación con varios obstáculos, el más importante de los cuales es la sobrevenida falta de viabilidad de sus dos proyectos bandera, el TPP y su equivalente atlántico, el TTIP. Este es un escenario que representa una oportunidad histórica para retomar e impulsar la agenda regional integradora, ya sea de América Latina en su conjunto o América del Sur en particular, enfrentando con respuestas tácticas creativas y propuestas estratégicas de fondo el nuevo momento internacional.

UNASUR, CELAC, Alianza del Pacífico, MERCOSUR, son una serie de referencias regionales diferenciadas, que cuentan con potencial para convertirse en verdaderos mecanismos integradores, por encima de las naturales diferencias ideológicas entre los diversos gobiernos. Por tanto, constituirse en un bloque de convergencia, apartándose de las tendencias de antagonismo y exclusión, debe ser la prioridad N°1 de todos aquellos Estados que aspiran a un papel protagónico en el concierto mundial político-económico-comercial, como lo es Chile. Así, a partir de la consolidación de un actor colectivo regional, se puede encarar con ambición realista el viraje del eje político-económico internacional hacia el Asia-Pacífico



## DEMOCRATIZAR LAS COMUNICACIONES

Proponemos establecer en la Constitución el derecho a la comunicación y a la información de los ciudadanos.

Esto significa generar una Ley de Medios de Comunicación que regule los oligopolios y monopolios, norme la distribución proporcional y equitativa del avisaje y financiamiento estatal, garantice el desarrollo de medios sociales (tercer sector), públicos y privados, establezca la existencia de un periódico, una radio y un canal televisivo del Estado; y garantice el desarrollo de medios regionales y comunales.